# BOLETA DE DEUDA NRO. 942/05418/001/2024

## Datos del Contribuyente

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Oficina de Origen | AGENCIA-SEDE TUCUMAN | | | | |
| Nombre del Contribuyente | RODA MIGUEL EDUARDO | | | | |
| CUIT NRO. | 20-11909465-9 | Est. | 0 | Mes de cierre | 12 |
| Domicilio | SAN MIGUEL 1885 Piso: Oficina: Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 4000<br>SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN | | | | |

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE CON 26/100--* ($858,713.26) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

| 301 / EMPLEADOR-APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241 | |
|---|---|
| Saldo de Declaración Jurada, Febrero de 2024<br>Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/03/2024<br>Fecha de Presentación de la DJ: 20/03/2024 | $ 391,892.25 |
| Saldo de Declaración Jurada, Marzo de 2024<br>Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/04/2024<br>Fecha de Presentación de la DJ: 16/04/2024 | $ 466,821.01 |
| Total Adeudado $ 858,713.26 | |

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. RAED MARIA FABIANA DEL MILAGRO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. TUCUMAN, 29/04/2024

# BOLETA DE DEUDA NRO. 942/05418/002/2024

## Datos del Contribuyente

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Oficina de Origen | AGENCIA-SEDE TUCUMAN | | | | |
| Nombre del Contribuyente | RODA MIGUEL EDUARDO | | | | |
| CUIT NRO. | 20-11909465-9 | Est. | 0 | Mes de cierre | 12 |
| Domicilio | SAN MIGUEL 1885 Piso: Oficina: Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN | | | | |

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE CON 38/100--* ($658,613.38) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

| 351 / CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL | |
|---|---|
| Multa Previsional (RG 3756 o 1566) Nro.: SCT/942/2024/00024312<br>Fecha de Liquidación: 14/02/2024 Período: 05/2023<br>Fecha de Notificacion: 19/02/2024 | $ 135,354.18 |
| Multa Previsional (RG 3756 o 1566) Nro.: SCT/942/2024/00024301<br>Fecha de Liquidación: 14/02/2024 Período: 06/2023<br>Fecha de Notificacion: 19/02/2024 | $ 206,443.63 |
| Multa Previsional (RG 3756 o 1566) Nro.: SCT/942/2024/00024325<br>Fecha de Liquidación: 14/02/2024 Período: 07/2023<br>Fecha de Notificacion: 19/02/2024 | $ 150,633.30 |
| Multa Previsional (RG 3756 o 1566) Nro.: SCT/942/2024/00024335<br>Fecha de Liquidación: 14/02/2024 Período: 08/2023<br>Fecha de Notificacion: 19/02/2024 | $ 166,182.27 |
| Total Adeudado | $ 658,613.38 |

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. RAED MARIA FABIANA DEL MILAGRO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. TUCUMAN, 29/04/2024

# BOLETA DE DEUDA NRO. 942/05418/003/2024

## Datos del Contribuyente

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Oficina de Origen | AGENCIA-SEDE TUCUMAN | | | | |
| Nombre del Contribuyente | RODA MIGUEL EDUARDO | | | | |
| CUIT NRO. | 20-11909465-9 | Est. | 0 | Mes de cierre | 12 |
| Domicilio | SAN MIGUEL 1885 Piso: Oficina: Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 4000<br>SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN | | | | |

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS UN MILLON CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO CON 17/100--* ($1,108,504.17) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

| 351 / CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL | |
|---|---|
| Saldo de Declaración Jurada, Febrero de 2024<br>Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/03/2024<br>Fecha de Presentación de la DJ: 20/03/2024 | $ 505,250.24 |
| Saldo de Declaración Jurada, Marzo de 2024<br>Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/04/2024<br>Fecha de Presentación de la DJ: 16/04/2024 | $ 603,253.93 |
| | Total Adeudado $ 1,108,504.17 |

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. RAED MARIA FABIANA DEL MILAGRO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. TUCUMAN, 29/04/2024

Digitally signed by PELLANDA Maria Gabriela
Date: 2024.05.02 12:18:37 -03:00
JUEZ ADMINISTRATIVO
Administración Federal de Ingresos Públicos